

Acuerdo No. 24B del 25 de Agosto de 2017

Según Acta del Consejo Superior No. 086 del 24 de Agosto de 2017, mediante la cual se aprueba la Reforma y Actualización de la Estructura Orgánica de UNICOLOMBO y se autoriza al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO a implementar la reforma aprobada.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales f) , g) h) y u) v) y w) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según los literales a) , c) , d) y e) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, dirigir las labores académicas, trabajar por el engrandecimiento de la Institución, coordinar las actividades de las distintas Facultades, Institutos y servicios Universitarios dentro de las leyes y reglamentos que rigen LA FUNDACIÓN y cuidar de que se ajuste al espíritu de esta y a las exigencias legales, para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación; así como, nombrar y remover al personal al servicio de la institución de conformidad con la delegación e instrucciones del Consejo Superior.

Que la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-Unicolombo, ha sido diseñada teniendo en cuenta las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social; la filosofía y el plan de desarrollo institucional "Creciendo con calidad".

Que la estructura orgánica de Unicolombo, es el resultado de un proceso de discusión, análisis de información institucional, reconocimiento minucioso y objetivo del escenario actual en el que se encuentra la institución, y además de un estudio de referenciación con Universidades e instituciones universitarias reconocidas tanto a nivel nacional como internacional.

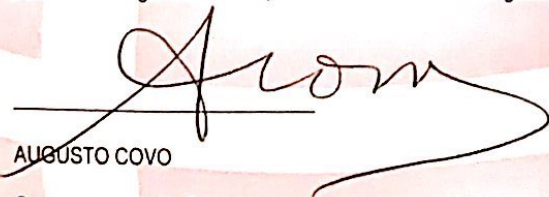
Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación de reforma y actualización de la estructura orgánica de UNICOLOMBO, la cual se aplicará al interior de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - UNICOLOMBO de conformidad con el organigrama aprobado.

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la reforma y actualización de la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO, de conformidad con el organigrama que se adjunta al presente acuerdo. La presente reforma rige a partir de su publicación en la Institución Universitaria.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de Agosto de dos mil Diecisiete (2017)


AUGUSTO COVO
Secretario Consejo Superior

